

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8740 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 369/2009, referente al concursado Inmuebles Castro y Carmona, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de mayo de 2011, a las diez y treinta horas, en la Sala de Vistas sita en planta baja de la Audiencia Provincial de esta capital (junto al Colegio de Procuradores-1 Grande).

2. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 14 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110015785-1